

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.958  
3 de junio de 2004

ESPAÑOL

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 958ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 3 de junio de 2004, a las 10.20 horas

**Presidente:** Sr. Khasbazaryn BEKHBAT (Mongolia)

**El PRESIDENTE [traducido del francés]:** Declaro abierta la 958ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Ante todo, deseo acoger cálidamente entre nosotros al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, el Embajador Nobuyasu Abe. Su Excelencia, quisiera expresarle en nombre de todas las delegaciones ante la Conferencia y en mi propio nombre nuestro reconocimiento por el interés que demuestra desde hace tiempo por nuestros trabajos y el constante apoyo que brinda a la Conferencia. Invito ahora a la Conferencia a pronunciarse sobre las solicitudes de participación en sus trabajos de dos Estados no miembros, sin examinarlas previamente en sesión informal. Se trata de las solicitudes de la Arabia Saudita y el Sudán, que se reproducen con la signatura CD/WP.534/Add.5.

¿Puedo considerar que la Conferencia decide invitar a la Arabia Saudita y al Sudán a participar en sus trabajos conforme a su reglamento?

*Así queda acordado.*

En mi lista para hoy figura el representante de Polonia, Embajador Przygodzki. Embajador, tiene usted la palabra.

**Sr. PRZYGODZKI (Polonia) [traducido del inglés]:** Señor Presidente, al ser esta la primera vez que hago uso de la palabra bajo su Presidencia permítame felicitarlo por haber asumido este alto cargo. Deseo asegurarle el pleno apoyo de mi delegación a sus esfuerzos como Presidente de este órgano. Quisiera asimismo sumarme a usted para dar la bienvenida a nuestro distinguido invitado, el Sr. Abe, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas.

La finalidad de mi intervención hoy es informarles acerca de la Reunión conmemorativa del primer aniversario de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación, organizada recientemente por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Polonia en Cracovia (Polonia). En la declaración del Presidente de esa Reunión se resumían bien los objetivos de la Reunión y sus deliberaciones, por lo que pediré a la Secretaría que la distribuya como documento oficial de la Conferencia. Permítaseme a continuación dar lectura a dicha declaración:

"La Reunión conmemorativa del primer aniversario de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación (la Iniciativa) se celebró en Cracovia del 31 de mayo al 1º de junio de 2004. Tuvo por objeto conmemorar el primer aniversario de la Iniciativa anunciada por el Presidente de los Estados Unidos, George W. Bush, en su discurso en el Castillo Real Wawel de Cracovia el 31 de mayo de 2003. Así, la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación se conocerá también como Iniciativa de Cracovia.

La Reunión congregó a representantes de alto rango de más de 60 países. La participación en ella de un amplio abanico de países de todo el mundo confirma la creciente toma de conciencia del peligro de la proliferación de las armas de destrucción masiva, los materiales conexos y sus sistemas vectores. También ilustra el apoyo mundial a la Iniciativa y su Declaración de principios de prohibición.

*(Sr. Przygodzki, Polonia)*

La Reunión se celebró con el patrocinio del Sr. Aleksander Kwaśniewski, Presidente de la República de la Polonia.

Se transmitieron en la Reunión los discursos pronunciados por el Presidente de la República de Polonia, Aleksander Kwaśniewski, y el Presidente de los Estados Unidos de América, George W. Bush.

Las finalidades de la Reunión eran destacar el alcance mundial de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación, obtener un mayor apoyo internacional a sus metas y objetivos, y promover una amplia cooperación y participación internacional en las actividades relacionadas con la Iniciativa. La Iniciativa de Cracovia no se refiere a asuntos de estructura y organización sino de funcionamiento y cooperación.

En el curso de un año la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación se ha transformado de visión en red activa de asociación y cooperación práctica. Se han definido principios comunes. Se han desarrollado y ensayado capacidades de prohibición y se han emprendido actividades regionales.

En la Reunión se hicieron exposiciones sobre la naturaleza de la Iniciativa, sus perspectivas, su carácter, su futuro desarrollo y las actividades de extensión. Se dedicó especial atención al amplio programa de ejercicios en que han participado activamente muchos países.

Se destacó que la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación es un importante elemento para responder al reto cada vez mayor que plantea la proliferación de las armas de destrucción masiva, sus sistemas vectores y los materiales conexos en todo el mundo hacia Estados y agentes no estatales o desde éstos. Se insistió además en que las actividades relacionadas con la Iniciativa tenían que ser compatibles con el derecho y los marcos jurídicos nacionales e internacionales.

La Iniciativa se basa en los esfuerzos de la comunidad internacional para prevenir la proliferación de las armas de destrucción masiva, sus sistemas vectores o los materiales conexos y complementa los tratados y regímenes existentes. Es compatible con la reciente resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 28 de abril de 2004. En la resolución del Consejo de Seguridad se expresa que el Consejo está "sumamente preocupado por la amenaza del tráfico ilícito de armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores y materiales conexos". Se exhorta a todos los Estados a que "adopten medidas de cooperación para prevenir el tráfico ilícito de armas nucleares, químicas o biológicas, sus sistemas vectores y los materiales conexos".

Se reiteró el carácter transparente de las actividades relacionadas con la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación y se celebraron las contribuciones de los países que comparten las preocupaciones, los principios y los objetivos de la Iniciativa. Se hizo hincapié en que la iniciativa de lucha contra la proliferación es un esfuerzo mundial incluyente. Se basa en la mayor cooperación posible entre los Estados en todo el mundo. La Reunión demostró la voluntad de reforzar y ampliar dicha cooperación.

*(Sr. Przygodzki, Polonia)*

La Reunión confirmó la importancia de continuar las actividades de extensión para reforzar la Iniciativa y hacer más difícil que los proliferadores se dediquen a ese comercio mortífero. Se invitó a los Estados participantes a prestar tal cooperación y a adoptar medidas a nivel nacional para designar autoridades encargadas del cumplimiento de la ley y buscar otras herramientas o medios que puedan servir en la lucha contra quienes facilitan de la proliferación."

Señor Presidente, la necesidad de adaptar las políticas y los enfoques de no proliferación a las nuevas amenazas y retos es evidente. Una de las principales tareas consiste en no permitir que las armas de destrucción masiva caigan en manos de terroristas. La cooperación de los Estados para prevenir que ello suceda con todas las consecuencias inimaginables y para asegurar el éxito de los acuerdos de no proliferación reviste fundamental importancia.

Por consiguiente, es alentador que se hayan hecho importantes progresos en la obtención de un amplio apoyo internacional a la Iniciativa de Cracovia. Muchos países, en particular del sudeste asiático y de Europa central y oriental, participaron en las actividades de extensión. Por ejemplo, cerca de 30 países asistieron a la Reunión de información sobre la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación en Varsovia en enero de 2004. La Declaración de principios de prohibición fue apoyada de modo inequívoco por la Unión Europea, ya que la finalidad principal de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación complementa los objetivos enunciados en la Estrategia y Plan de Acción de la UE contra la proliferación de las armas de destrucción en masa.

Polonia celebra la decisión de la Federación de Rusia de sumarse a la Iniciativa como nuevo miembro del grupo fundador. La participación de Rusia en la Iniciativa reforzará la lucha contra la propagación de las armas de destrucción masiva, pondrá de manifiesto el carácter mundial de la Iniciativa e impartirá indudablemente un nuevo impulso a su desarrollo.

En su declaración pronunciada en la Reunión de Cracovia el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Polonia, Sr. Włodzimierz Cimoszewicz, destacó, entre otras cosas, que "la fuerza que impulsó a Polonia a participar activamente en los compromisos asumidos en el marco de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación fue su propia adhesión a un multilateralismo efectivo. [...] debemos procurar ampliar constantemente nuestra iniciativa e incluir a todos los que tengan la capacidad y la voluntad de ayudar a combatir la proliferación, tanto a nivel internacional como regional. Deberíamos esforzarnos por mejorar la capacidad operacional de intercambio de información, llenar las lagunas en materia jurídica y reforzar los controles sobre la exportación del material nuclear. Sin embargo, lo más importante es el hecho de que la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación no sólo constituye una plataforma de deliberación sino también, lo que es fundamental, una medida práctica para lograr una rápida detección de las violaciones de las normas internacionales sobre la no proliferación y combatirlas, así como para crear un sistema de control eficaz".

*(Sr. Przygodzki, Polonia)*

La adopción de medidas eficaces contra la proliferación de las armas de destrucción masiva forma parte del régimen general de no proliferación. Como lo han señalado muchas delegaciones en esta sala, la no proliferación y el desarme son cuestiones complementarias que se refuerzan mutuamente. Deseo expresar la profunda convicción de mi delegación de que el éxito de los esfuerzos en materia de no proliferación -como la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación- también permitirá avanzar en la esfera del desarme. Al mismo tiempo, quisiera recalcar que la Iniciativa de Cracovia se extiende y se desarrolla ante todo debido a ideas innovadoras y a una voluntad política. Permítaseme expresar mi fuerte convicción de que también en esta sala lograremos generar suficiente voluntad política e ideas innovadoras para que la Conferencia de Desarme supere su actual estancamiento.

**EI PRESIDENTE:** Doy las gracias al Embajador de Polonia por su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia. Mientras tanto se han inscrito a la lista de oradores la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América.

Concedo la palabra al Sr. Anton Vasiliev, representante de la Federación de Rusia.

**Sr. VASILIEV** (Federación de Rusia) *[traducido del ruso]*: Señor Presidente, ante todo permítame felicitarlo por asumir esta importante función, desearle éxito y asegurarle el apoyo y la colaboración de la delegación de la Federación de Rusia.

Señor Presidente, el 31 de mayo Rusia se adhirió al grupo de Estados fundadores de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación de las armas de destrucción masiva. Dicha Iniciativa fue lanzada por el Presidente Bush de los Estados Unidos de América en mayo de 2003. Tiene por objeto detectar, prevenir y hacer cesar el tráfico ilícito y la transferencia transfronteriza de los materiales relacionados con las armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores, incluido "el mercado negro" de tales materiales. Por ello, la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación constituye un mecanismo potencialmente útil para combatir la amenaza de proliferación de las armas de destrucción masiva, en particular con su nueva dimensión, la posibilidad de que dichas armas caigan en manos de terroristas.

Las amenazas de proliferación de las armas de destrucción masiva revisten, carácter mundial y, por lo tanto, exigen una respuesta mundial. Estamos convencidos de que sólo mediante esfuerzos colectivos podemos enfrentarlas.

Los principios de la Iniciativa expuestos en la Declaración de París de los países fundadores en septiembre de 2003, y desarrollados por ellos en Londres en octubre del mismo año, corresponden a nuestra concepción en materia de no proliferación. La colaboración internacional sobre estas cuestiones se inscribe en el marco de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en la que, entre otras cosas, se exhorta a colaborar para impedir los "mercados negros" de las armas de destrucción masiva.

Consideramos la Iniciativa como un instrumento adicional, y no como una oposición, a los mecanismos existentes en materia de no proliferación.

*(Sr. Vasiliev, Federación de Rusia)*

Rusia se propone aportar su contribución a la realización de la Iniciativa teniendo en cuenta el requisito de compatibilidad de las actividades con las normas del derecho internacional y con la legislación nacional, así como la comunidad de los intereses de no proliferación con sus asociados.

En general, Rusia considera la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación como parte integrante de la estrategia mundial de consolidación de los regímenes internacionales de no proliferación de las armas de destrucción masiva y de control de las exportaciones. Partimos de la consideración de que las actividades en el marco de esta Iniciativa no deben crear y no crearán obstáculos para la colaboración, económica, científica y tecnológica legítima de los Estados.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EI PRESIDENTE:** Doy las gracias al representante de la Federación de Rusia por su declaración y por las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra la representante de los Estados Unidos de América, Sra. Embajadora Jackie Sanders.

**Sra. SANDERS** (Estados Unidos de América) *[traducido del inglés]:*

Señor Presidente, al ser esta la primera vez que intervengo ante el plenario bajo su Presidencia, deseo expresarle el pleno apoyo de mi delegación. Esperamos con interés trabajar con usted en las próximas semanas.

Hoy quisiera informarles brevemente sobre la iniciativa para reducir la amenaza mundial anunciada la semana pasada en Viena por el Secretario de Recursos Energéticos, Sr. Abraham. Los Estados Unidos dedicarán 450 millones de dólares a esta iniciativa que tiene por objeto impedir que los terroristas adquieran materiales nucleares y radiológicos que puedan utilizarse para fabricar un arma nuclear o radiológica. En respuesta a la creciente amenaza de proliferación, la iniciativa se centrará exclusivamente en asegurar y eliminar una amplia gama de materiales nucleares y radiológicos en todo el mundo que sean susceptibles de robo.

Específicamente, en esta iniciativa se exhorta a:

- Colaborar con la Federación de Rusia para repatriar antes de fines de 2005, todo el combustible nuclear fresco altamente enriquecido de origen ruso y acelerar y concluir en 2010 la repatriación de todo el combustible ruso gastado. La prioridad de estos proyectos dependerá del grado de amenaza para la seguridad que se plantee en cada caso.
- Acelerar y concluir en el marco de un programa estadounidense existente la repatriación de todo el combustible para reactores de investigación de origen estadounidense de los distintos lugares del mundo en que se encuentre.
- Trabajar para convertir los núcleos de los reactores de investigación civil que utilizan uranio altamente enriquecido a fin de que puedan utilizar en cambio uranio poco enriquecido, tanto en los Estados Unidos como en el resto del mundo.

*(Sra. Sanders, Estados Unidos)*

- Identificar otros materiales nucleares y radiológicos y el equipo conexo no abarcados aún en los esfuerzos actuales para reducir la amenaza y ocuparse en primer lugar de las instalaciones más vulnerables, subsanando las diferencias que permitirían a un terrorista adquirir tales materiales y equipo.

Si bien el enfoque actual se basa en la cooperación bilateral entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos, está claro que un verdadero régimen de no proliferación depende de la cooperación y colaboración de los esfuerzos de todos los miembros de la comunidad internacional.

Reducir la amenaza que plantean las armas de destrucción masiva sigue siendo la máxima prioridad de mi Gobierno. Mi delegación tiene previsto abordar este tema con más detalle la semana próxima en nuestras deliberaciones plenarias informales sobre los "nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas".

**EI PRESIDENTE:** Doy las gracias a la Sra. Embajadora Jackie Sanders por su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia. El Sudán ha pedido la palabra. Tiene usted la palabra.

**Sr. ELHAJ** (Sudán) *[traducido de la versión inglesa del original árabe]*: Ante todo, me complace dirigirme a los miembros y observadores de la Conferencia de Desarme en nombre del Grupo Árabe, que atribuye enorme importancia a las cuestiones relativas al desarme, y en particular al desarme nuclear, con el sincero deseo de crear seguridad y estabilidad y paz en los planos internacional y regional. Aprovechamos también esta oportunidad para expresar nuestro apoyo a la declaración hecha por el Grupo de los 21 en la sesión oficiosa del 13 de junio.

Todos los Estados árabes han adoptado en los últimos tres decenios políticas bien definidas en materia de desarme y todos han ratificado el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Los Estados árabes han propuesto varias iniciativas para eliminar de la región del Oriente Medio las armas de destrucción en masa y, en particular, las armas nucleares.

La Liga de los Estados Árabes ha establecido un comité de expertos gubernamentales de todos los Estados árabes encargado de elaborar un proyecto de tratado para transformar al Oriente Medio en una zona libre de armas de destrucción en masa. Creemos que, a la luz de la situación actual en el Oriente Medio, resulta ahora más importante que nunca pensar en qué alternativas eficaces y prácticas podría adoptar la comunidad internacional para eliminar de la región del Oriente Medio las armas de destrucción en masa.

Los Estados árabes están plenamente convencidos de que el Tratado sobre la no proliferación es uno de los tratados más importantes. Ha sido eficaz en la lucha contra la proliferación de las armas nucleares durante más de 25 años. Nadie duda de que el hecho de que muchos países se hayan adherido a este Tratado es una indicación de la importancia que los

*(Sr. Elhaj, Sudán)*

países atribuyen a conjurar la amenaza de una guerra nuclear. Las conferencias de examen confirman que el Tratado se ha hecho merecedor de la aceptación universal, y le confieren mayor realce, potencia y actualidad, permitiendo que se mantenga al día con los cambios internacionales, de suerte que ahora se le considera "la piedra angular del régimen de no proliferación".

Los Estados árabes han renunciado a la opción nuclear adhiriéndose al TNP, convencidos de que la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de Examen de 1995 traerá seguridad regional al Oriente Medio mediante el establecimiento en esa región de una zona libre de armas nucleares. De hecho, en 1995, en esta inteligencia, los Estados árabes convinieron en la prórroga indefinida del TNP.

Los Estados árabes desearían recordar a los Estados Partes que la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio es parte integral del TNP y que habrá que tener en cuenta sus disposiciones mientras no se hayan realizado sus objetivos de conformidad con el documento final de la Conferencia de Examen de 2000. Los Estados árabes también piden que esta resolución sea aplicada por la Conferencia de Examen de 2005 para garantizar la paz y la seguridad en el Oriente Medio y en el mundo entero.

En el subpárrafo 3 del párrafo 16 del artículo VII del documento final de la sexta Conferencia de Examen se reafirma claramente la importancia de la adhesión de Israel al TNP y del sometimiento de todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del OIEA, para la realización del objetivo de la adhesión universal al Tratado en el Oriente Medio. En consecuencia, los Estados árabes instan a todos los Estados Partes en el TNP a que asuman sus responsabilidades en armonía con las disposiciones del documento final.

Quisiera remitirme a la resolución 58/34 de la Asamblea General relativa a la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio, que fue aprobada sin ser sometida a votación. En la resolución se insta a todas las Partes directamente interesadas a que adopten medidas prácticas y urgentes para crear una zona libre de armas nucleares y se invita a los países interesados a adherirse al Tratado.

Quisiera también referirme a la resolución 58/68 de la Asamblea General, relativa al riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio, aprobada por una mayoría abrumadora de los Estados Miembros. La resolución reafirma nuevamente la importancia de que Israel se adhiera al Tratado sobre la no proliferación y someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del OIEA. Se exhorta a Israel a que no desarrolle, produzca, ensaye ni adquiera de otro modo armas nucleares, y a que renuncie a la posesión de dichas armas.

También quisiera mencionar la resolución GC (47)/RES/13, aprobada por la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, en la que se afirma la urgente necesidad de que todos los Estados del Oriente Medio acepten de inmediato la aplicación de todas las salvaguardias del Organismo a todas sus actividades nucleares. En este contexto, en

*(Sr. Elhaj, Sudán)*

diciembre de 2003 Siria presentó un proyecto de resolución sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de todas las armas de destrucción en masa, en particular de las armas nucleares. Dicho proyecto se encuentra actualmente en forma provisional ante el Consejo de Seguridad.

Tomamos nota de las promesas hechas por los Estados nucleares en la sexta Conferencia de Examen del TNP, en el sentido de que avanzarán hacia el desmantelamiento completo de sus arsenales nucleares. Estas promesas todavía deben hacerse realidad. Los resultados del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la séptima Conferencia son apenas alentadores.

Quisiéramos recordar también la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de julio de 1996, en que la Corte determinó que los Estados estaban obligados a procurar de buena fe y llevar a buen fin negociaciones conducentes al desarme nuclear bajo un control internacional efectivo. Este apoyo de la comunidad internacional a las tres resoluciones mencionadas es prueba de su permanente preocupación por el peligro de la proliferación nuclear en la región del Oriente Medio y de su conciencia de la urgente necesidad de centrar la atención en esta cuestión.

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes, mediante sus resoluciones sobre cuestiones relativas al desarme, ha propugnado el establecimiento de un mecanismo transparente y vinculante en el seno de las Naciones Unidas para eliminar de la región del Oriente Medio las armas de destrucción en masa, y en particular las armas nucleares.

El Consejo, convencido de la importancia de difundir una cultura de desarme, y de compartir los conocimientos en esta esfera, organizó un seminario, en cooperación con el UNITAR, sobre el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y sobre los regímenes internacionales de no proliferación y las prohibiciones de los ensayos regionales. En el seminario, que se celebró en la sede de la Liga de los Estados Árabes los días 24 y 25 de febrero de 2003, se abordaron las dimensiones regionales e internacionales del problema y las dificultades con que se ha tropezado en los esfuerzos por lograr estos objetivos. Participó en el seminario un grupo de expertos árabes y extranjeros con conocimientos especializados en materia de desarme.

Quisiera concluir afirmando que la seguridad y la estabilidad en el Oriente Medio son esenciales para la seguridad y la estabilidad en el mundo entero y que ello es responsabilidad de la comunidad internacional que todos ustedes representan en este foro.

**EI PRESIDENTE:** Doy las gracias al Embajador Mohamed Elhassan Ahmed Elhaj por la declaración que acaba de pronunciar en nombre de los países árabes.

Israel pide la palabra. Doy la palabra al Embajador Levy.

**Sr. LEVY (Israel) [traducido del inglés]:** Señor Presidente, quisiera dar la bienvenida entre nosotros al nuevo observador. Sin embargo, lamentablemente éste, en su primera intervención, ha decidido desviarse de la modalidad profesional de debate en este foro, con la intención de politizarlo. No morderemos el anzuelo. No obstante, aconsejaría al nuevo observador que sea un poco más respetuoso de los parámetros de debate que se observan tradicionalmente en este foro.

**EI PRESIDENTE:** Agradezco al representante de Israel, Embajador Levy, su declaración. Aquí termina la lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra en este momento? No parece ser el caso.

Haré a continuación un resumen de los trabajos de la sesión plenaria informal celebrada el jueves pasado, que estaba dedicada, como saben, a la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Preciso que lo hago a título personal en calidad de jefe de la delegación de mi país. Así pues, "cambio de gorra".

Permítaseme dar lectura a mi resumen en inglés.

*(El Presidente continúa en inglés.)*

Al igual que las dos primeras sesiones plenarias informales dedicadas a examinar temas del programa, la sesión del 27 de mayo sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre suscitó gran interés. Dieciocho Estados Miembros hicieron declaraciones, una de las cuales fue en nombre de un grupo de Estados.

Sin querer hacer un resumen exhaustivo de las declaraciones, deseo compartir con ustedes algunas observaciones personales. Mi objetivo es señalar diversos elementos clave que plantearon los delegados en el debate.

Podemos recordar que el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, más conocido como Tratado sobre el espacio ultraterrestre, establece que "la exploración y utilización del espacio ultraterrestre... deberán hacerse en provecho y en interés de todos los países... e incumben a toda la humanidad".

Como lo demostró una vez más nuestro debate, la utilización del espacio ultraterrestre en las actividades y aplicaciones diarias está adquiriendo cada vez más importancia y es de temer que cualquier perturbación pueda tener consecuencias dramáticas para la vida en la Tierra. Es preciso garantizar la utilización civil del espacio ultraterrestre con fines comerciales y también su utilización con fines militares legítimos. Esta utilización militar legítima del cosmos se suele denominar "pasiva", por ejemplo, utilización con fines de vigilancia, reunión de información, actividades de comando y control, etc., aunque debe reconocerse que esta definición tiene que ser más clara. Sin embargo, muchos Estados consideran que el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre podría estimular el desarrollo de nuevos sistemas de armas, desencadenan una carrera de armamentos y a la larga conducir al colapso del sistema internacional de seguridad.

*(El Presidente)*

Desde hace varios decenios existe un marco jurídico ad hoc, basado no sólo en el Tratado sobre el espacio ultraterrestre sino también en otros instrumentos, como el Convenio de 1972 sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales y el Convenio de 1976 sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

Sin embargo, los delegados han subrayado en varias ocasiones, y también en la sesión informal del jueves pasado, que esos instrumentos y medidas se han vuelto insuficientes para prevenir una armamentización del espacio ultraterrestre. Esta aseveración es conforme a los resultados del estudio de las Naciones Unidas hecho en 1993 por un grupo de expertos gubernamentales que concluyó que desde la aprobación del Tratado sobre el espacio ultraterrestre en 1967, "tal vez sea preciso seguir perfeccionando las normas jurídicas, cuando proceda, para abordar los nuevos adelantos de la tecnología espacial" y el mayor interés universal en sus aplicaciones.

Además, muchos Estados consideran la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre como una prioridad suya y estiman que es imperativo abordarla ahora que todavía no hay armas emplazadas en el espacio a fin de no tener que negociar *a posteriori* un acuerdo de desarme o no proliferación. Es alentador que algunos Estados con capacidad espacial ya desarrollada hayan declarado que no tienen previsto desplegar armas en el espacio ultraterrestre. Además, algunos de ellos estaban dispuestos a presentar proyectos de tratados sobre el espacio ultraterrestre cuando se estableciera el correspondiente comité ad hoc.

Muchas delegaciones señalaron que en diversas resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas se establece que incumbe a la Conferencia de Desarme, como único foro multilateral de negociación sobre el desarme, desempeñar un papel primordial en la negociación de un acuerdo multilateral o de varios acuerdos multilaterales, según proceda, sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Por lo tanto, el restablecimiento de un comité ad hoc sobre esta cuestión en la Conferencia de Desarme, con un mandato apropiado, sería sumamente bienvenido. Sin embargo, me parece que a pesar de la reacción positiva de algunas delegaciones clave acerca de la revisión del mandato del Comité ad hoc para la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre que figuran en la "propuesta de los cinco embajadores", es preciso seguir armonizando las opiniones para lograr consenso sobre esta parte particular del programa de trabajo.

En espera de que se restablezca un órgano subsidiario, y sin perjuicio de los resultados de los trabajos formales en la Conferencia sobre la cuestión, algunos miembros han propuesto otros enfoques que comprenden, pero no exclusivamente, medidas para fomentar la confianza y mantener el umbral normativo que impida el despliegue de armas en el espacio ultraterrestre, posiblemente mediante un código de conducta, así como una moratoria de los ensayos y del desarrollo de armas que emplazar en el espacio ultraterrestre.

También merece recordar que durante el debate se hicieron propuestas sobre el establecimiento de un grupo de expertos en la Conferencia de Desarme, o al menos sobre reuniones de la Conferencia en presencia de expertos, con miras a lograr un entendimiento común de varios términos y definiciones relacionados con la cuestión. Poder comprender

*(El Presidente)*

claramente los términos esenciales representaría una importante contribución a los debates que en su momento se celebren en el marco de un comité ad hoc encargado de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Por último, quisiera expresar mi reconocimiento a los anteriores Presidentes de la Conferencia por haber dado a este órgano la oportunidad de mantener un cambio de impresiones sobre los temas de la agenda. Ello puede conducirnos a una convergencia de opiniones sobre diversas cuestiones relacionadas con la seguridad y terminar por llevarnos más cerca a un programa de trabajo aceptable para todos los miembros de la Conferencia. Deseo también agradecer a los miembros de la Conferencia sus muy activas aportaciones a los debates.

*(El Presidente continúa en francés.)*

De hecho, soy una persona que "cambia de gorra" a menudo. Ocupo tantas funciones, tengo tantas gorras que a veces me pregunto, en ciertas circunstancias evidentemente, quién soy en un momento dado. Dicho esto vuelvo a mi función de Presidente de la Conferencia.

¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra en este momento?

No veo que así sea. En consecuencia, demos por concluida nuestra labor de hoy.

Según nuestro calendario, después de esta sesión oficial, la Conferencia celebrará una sesión plenaria informal que tratará de la cuestión de arreglos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Dicha sesión estará abierta únicamente a la participación de las delegaciones de Estados Miembros y de Estados observadores.

Por lo tanto, la próxima sesión plenaria oficial de la Conferencia tendrá lugar el jueves 10 de junio a las 10.00 horas en esta misma sala y estará seguida por una sesión plenaria informal sobre el tema 5 de la agenda, titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas".

Reanudaremos nuestros trabajos dentro de cinco minutos.

***Se levanta la sesión a las 11.00 horas.***